

RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Ley 15/2001 - Reglamento Decreto 126/2014

campana social

RMI ES TU DERECHO

rmituderecho.org

ABREVIATURAS UTILIZADAS

RMI: Renta Mínima de Inserción; CM: Comunidad de Madrid (institución o región)

CSS: Centro de Servicios Sociales municipal; TS: trabajadora(s) Social(es)

UdC: Unidad de Convivencia. SMI: salario mínimo interprofesional

PNC: pensión no contributiva; PII: Programa individual de inserción

ADVERTENCIA

Cuando se citen artículos del Reglamento RMI a veces no se citará éste, en los que se refieran a otra normativa se especificará siempre ésta.

Conceptos generales RMI

RMI: ¿para qué?

Prestación de duración indefinida¹ para garantizar dos *derechos sociales*

- ***Medios económicos para atender las necesidades básicas*** de la vida, cuando no puedan obtenerse de salario, sistemas de protección social u otras rentas.²
- ***Apoyo personalizado para la inserción laboral y social***³

1 No tiene límite temporal, *en tanto y en cuanto se sigan cumpliendo los requisitos* (eso dice la ley, la práctica es otra cosa)

2 Su cuantía no es suficiente para ello, especialmente si hay gastos de alojamiento (sólo 5% de las familias receptoras de RMI en 2017 tenían vivienda en propiedad ya pagada). Incumple Carta Social Europea por ser menor al umbral de la pobreza.

3 Ese derecho no está siendo satisfecho. En marzo de 2020 el 46% de las familias receptoras llevaban más de 5 años en situación RMI y el 81% más de dos años. La CM lo reconoció en su momento: "La Renta Mínima de Inserción es un programa que debería servir más para la integración social, debería ser un arma más potente para esa integración y, como todos sabemos, en este momento no lo es, como no lo viene siendo con toda la intensidad que debería desde hace años" (Pablo Gómez Tavera, Director General de Servicios Sociales e Integración Social, 22/5/2017 en Asamblea de Madrid).

RMI: ¿qué ofrece?

- Una renta mensual mientras se sigan cumpliendo los requisitos
- Programa individual de inserción (PII), proyectos de integración y de colaboración con servicios públicos de empleo⁴.

4 No hay suficientes medios humanos o económicos, ni adecuada coordinación entre la Consejerías de Políticas Sociales y la de Empleo. Hay disposiciones reglamentarias que dificultan esa inserción, como que los ingresos laborales se resten íntegramente de la RMI. También dificulta la inserción laboral la ausencia de políticas específicas de apoyo al cuidado en las familias en que una sola persona -casi siempre mujer- tiene que asumir todas las responsabilidades familiares (en marzo 2020 el 22,3% las unidades de convivencia perceptoras de RMI tuvieron como titular a una mujer con menores (con o sin otros adultos, pero sin pareja). Las unidades con titular hombre en la misma situación sólo fueron el 0,9% del total). La diferencia es abismal, es una desigualdad brutal que pide políticas igualitarias.

RMI: otros beneficios

Diversas normativas de instituciones públicas reconocen beneficios adicionales asociados a la percepción de la RMI:

- exención de aportación farmacéutica ambulatoria;
- precio reducido comedores escolares;
- exención social en recibos de agua del Canal de Isabel II⁵
- en la adjudicación de viviendas de la Agencia de Vivienda Social uno de los cupos establecidos es para perceptores de RMI⁶.

5 Esta bonificación también pueden solicitar familias no beneficiarias de RMI, si lo son de pensión no contributiva o renta activa de inserción o aportan informe de su trabajadora social acreditando la situación de necesidad. La *bonificación por exención social* va dirigida a *aquellos usuarios de suministro para uso doméstico que acrediten no poder hacer frente al pago de los importes facturados, así como aquellas entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que sean titulares de viviendas comunitarias o pisos tutelados en la Comunidad de Madrid*. Conviene recordar que hay municipios que no se abastecen de agua a través del Canal o gestionan ellos mismos el cobro, algunos de ellos han creado tarifas sociales dirigidas a situaciones de “vulnerabilidad” por lo que conviene dirigirse al Ayuntamiento donde se tenga el empadronamiento. Cumplir los requisitos de vulnerabilidad o de exclusión social también da acceso a otras bonificaciones como el [bono social de la luz](#) y ayudas para los suministros de gas u otros.

6 En 2018 sólo se adjudicaron 38 viviendas a familias perceptoras de RMI.

RMI: ¿quién tramita la solicitud?

La RMI es una prestación de la Comunidad de Madrid (CM) con la colaboración en su tramitación de los Centros de Servicios Sociales Municipales (CSS).

- El expediente *se inicia e instruye inicialmente en el CSS* que corresponda al empadronamiento de la persona solicitante⁷.
- La *Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la CM emite la resolución*⁸, pudiendo solicitar antes más documentación, y lleva a cabo *revisiones de las RMI ya concedidas*, que puede suspender o extinguir por diversas causas, así como modificar su cuantía, etc.

7 En la ciudad de Madrid algunas solicitudes de RMI de personas sin hogar no se tramitan desde los CSS sino de manera especializada por el Samur Social o por la Asociación Realidades (tlf 915939121 o correo acsocial@asociacionrealidades.org)

8 NO ES CONVENIENTE enviar la solicitud directamente a la Comunidad de Madrid, eso retrasa el proceso porque la CM se limita a reenviar la documentación al Centro de Servicios Sociales municipal sin proceder a su registro.

RMI: ¿quién y para quienes?

La solicita *una sola persona (titular) de la unidad de convivencia (UdC)*, para atender las *necesidades básicas (*)* de *toda* la UdC.

* **Necesidades básicas:** sustento; habitación, vestido y asistencia médica; educación e instrucción de menores (o mayores, si no terminaron su educación por causas que no les son imputables); gastos de embarazo y parto, si no están cubiertos de otro modo⁹.

- La persona *titular* tiene que tener *residencia legal* en España¹⁰
- En ciertos casos la trabajadora social (TS) puede proponer a la CM cambio de titularidad a otro miembro de la UdC¹¹.

9 Esa es la definición que el código civil da del concepto de *necesidades alimentarias*. ¡No sólo alimentos!

10 No necesariamente el resto de la unidad familiar

11 Causas de cambio de titularidad: a) Fallecimiento titular; b) Ingreso titular en institución residencial, sanitaria, social o penitenciaria por un tiempo superior a un mes; c) Abandono de hogar o ejercicio de violencia sobre miembros UdC; d) Extinción de la RMI por causas imputables exclusivamente a titular; e) Imposibilidad de conseguir con titular los objetivos del Programa Individual de Inserción; f) Ausencia temporal de titular por razones socioeconómicas por más de un mes e menos de doce meses, si hay menores en la UdC

RMI: ¿quiénes forman unidad de convivencia?

La UdC la forman la persona titular y, en su caso, *todas* (*) las demás que residan en su mismo domicilio¹² y tengan ciertos vínculos familiares con ella o su pareja.

- *Vínculos con persona titular*: pareja matrimonial o de hecho; Madre, Padre; Hija/o; Abuela/o; Nieta/o; Hermana/o; Bisabuela/o; Biznieta/o; Tía/o; Sobrina/o; Tía-Abuela/o; Prima/o; Sobrina-Nieta/o; menor bajo su tutela o acogimiento.
- *Vínculos con pareja matrimonial o de hecho*: Madre, Padre; Hija/o; Abuela/o; Nieta/o; Hermana/o; menor bajo tutela o acogimiento.

* No obstante, en ciertos casos¹³ las personas con menores a su cargo pueden obtener el reconocimiento como *unidad de convivencia independiente* manteniendo alojamiento común con su UdC más amplia.

12 Se entiende que también son parte de la UdC los menores protegidos cuya guarda esté encargada a un centro dependiente de la CM si se encuentran en proceso de reincorporación familiar. También quienes estén en un centro penitenciario en situación de tercer grado con permiso de salida para cuidado de hijas/hijos

13 Hay una limitación relacionada con los ingresos de todas las UdC independientes con vínculo familiar que compartan el alojamiento: la suma de los ingresos de todas ellas no puede superar el doble del límite de ingresos que correspondería si formasen una sola UdC.